

Relaciones Japón-España en el Marco de la Guerra Civil Española y la II Guerra Mundial (1936–1950)

Carlos PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO
(Universidad CEU San Pablo – España)

Confluencia de intereses comunes Japón- Gobierno de Franco: 1936–1939¹

En los momentos previos al inicio de la Guerra Civil española el gobierno de la República y el Gobierno del Japón seguían manteniendo unas relaciones amistosas que solo se habían visto perturbadas unos años antes por la invasión japonesa de Manchuria y la postura muy crítica que sostuvo Salvador de Madariaga en calidad de delegado del Gobierno español en la Sociedad de Naciones en los debates celebrados en Ginebra acerca de este asunto en 1932. A pesar de ello, no llegó el agua al río y las relaciones entre ambas naciones continuaron marcadas por cierta cordialidad. Eran dos países que mantenían desde hacía décadas intercambios comerciales amparados por la firma de diferentes tratados y convenios; la Casa Imperial japonesa y la Real española (ahora en el exilio tras la proclamación de la República en 1931) habían hecho gala de una exquisita relación en las últimas décadas, y la presencia de españoles en Japón o de japoneses en España era algo usual aunque no muy crecida en número².

¿Cuál era, por ejemplo, el nivel de presencia española en Japón en los meses

1 Este trabajo quiere ser un pequeño homenaje en la jubilación del Profesor Otsuka, a quien el autor quiere agradecer su generosidad y amabilidad, tanto personal como académica, en cuantas ocasiones compartimos proyectos y actividades en Japón y en España.

2 Incluso, unos días antes del inicio de la Guerra Civil el almirante Javier de Salas, jefe del Alto Estado Mayor de la Armada española, fue condecorado por el emperador japonés con la Gran Cruz de la Orden Imperial del Tesoro Sagrado (Vilaró, R., *Sol naciente. Historias hispano-japonesas*, Barcelona, 2011, pág. 126)

anteriores a la contienda civil española? Para conocerlo basta leer un interesantísimo informe que el cónsul de España en Kobe, Francisco José del Castillo, envió al ministro de España en Tokio el 3 de marzo de 1936, y que contenía un “inventario de los intereses demográficos, económicos y espirituales españoles en el Japón, con los datos del año 1935”³. Dividido en tres secciones o inventarios, el primero resulta verdaderamente relevante, pues nos da cuenta del número de españoles en Japón, su lugar de residencia, y sus profesiones:

“INVENTARIO A. Intereses demográficos. Colonia española. 1.- Número de residentes españoles. Total: 200. Tokyo, Yokohama, Kobe, Osaka, Miyasaki, Matsuyama, Formosa, Archipiélago de las Marianas, Carolinas, Marshall y algunos en Corea. De sexo masculino: 130. De sexo femenino: 70 ... 2.- Profesiones é industrias que ejercen. Importancia de las mismas. La mayoría de españoles residentes en el Japón, se dedican al comercio de importación y exportación, Misioneros y Monjas; los restantes son profesores de español, uno de piano y sus respectivas familias”⁴.

La segunda parte del inventario recogía todo lo relativo a las relaciones económicas mutuas, inversiones en uno y otro país, mostrando que la balanza comercial era en esos años claramente favorable a Japón. Se incluye un dato curioso, pues solo tres empresas españolas estaban presentes en Japón dedicadas a los negocios de importación y exportación:

“INVENTARIO B. Intereses económicos españoles. 1.- Organismos y centros económicos españoles: No existen. 2.- Capitales españoles invertidos: a) En empresas industriales: No hay informes. b) En empresas comerciales. Sobre 350.000 Yen, al cambio medio unas 735.000 ptas. c) En empresas agrícolas. d) En propiedad inmueble, rústica y urbana: No hay. 3.- Sociedades mercantiles y empresas económicas españolas: 3 son las sociedades españolas que se dedican al negocio de importación y exportación. Hay otras empresas extranjeras en las que forman parte algunos españoles. 4.- Corriente comercial con España. Valor de los

3 Inventario de los intereses demográficos, económicos y espirituales españoles en el Japón, con los datos del año 1935 (Archivo General de la Administración, -en adelante AGA-, Asuntos Exteriores, caja 54/5136).

4 *Ibidem*.

mismos: 1934.- Exportado a España: 4.302.169 Y. 1934.- Importado de España: 2.853.413 Y. Balanza comercial a favor de Japón, en el año 1934: 1.449.096 Y. 1935.- Exportado a España: 5.781.238 Y. 1935.- Importado de España: 4.550.212 Y. Balanza comercial a favor de Japón. En el año 1935: 1.231.026 Y.”⁵.

Por último, el tercer inventario hacía referencia, sobre todo, a la extensión de la enseñanza del castellano en Japón y a la población escolar española en este país, en todo caso muy reducida. Destaca, no obstante, la existencia de escuelas de enseñanza del idioma español en cuatro ciudades japonesas:

“Establecimientos de enseñanza españoles ó extranjeros con Profesor ó Profesores españoles. Hay que distinguir las escuelas de idiomas de Osaka, Tokyo, Tenri y Shidzuoka, cuyo profesor de esta última es de nacionalidad francesa. Lo demás, no hay alteración a lo expresado en el inventario de 1934. 3.- Población escolar española y centros de enseñanza, en todas sus formas a que acuden españoles. De la escasa población escolar española, los de sexo masculino son educados actualmente en España y los de sexo femenino en las Instituciones religiosas españolas de Tokyo”⁶.

Ese mismo año de 1936, a petición de un civil español llamado Ángel García, se le facilitaba desde la Legación española en Tokio más información acerca de la enseñanza del castellano en Japón y los libros que allí se publicaban con esta finalidad: “... los únicos libros que aquí se publican con relación al español son los siguientes: *Método práctico del Japonés*, *Diccionario Español-Japonés* y *Diccionario Japonés-Español*, todos ellos obra de Gen Muraoka ... Hay además dos escuelas de Lenguas Extranjeras en Tokio y Osaka. En la primera ... hay un Lector profesor español que se llama don José Muñoz y en la segunda otro Profesor español que se llama don José Luis Álvarez López”⁷.

Recoge Vilaró el testimonio de un japonés, Tani Shintaro, presente en España en fechas previas a la Guerra Civil. Más tarde diplomático al servicio del Gobierno

5 Ibídem.

6 Ibídem.

7 AGA, Asuntos Exteriores, caja 54/5139.

japones, Shintaro relató a Vilaró en su casa de Tokio sus recuerdos de esos primeros meses en suelo español: “Llegué a Valladolid en enero de 1935, con una beca del gobierno japonés para estudiar el idioma español ... Solo eramos 23 los japoneses que vivíamos en España, en aquel momento. Después, estalló el conflicto y en plena Guerra Civil me fui a vivir una temporada a Lisboa, hasta que Japón reconoció al gobierno de Franco ... Entonces, crucé la frontera ...”⁸.

¿Cuál fue la impresión inicial en Japón de esta contienda fratricida que dividió a los españoles? Según Vilaró, “el golpe militar del 18 de julio de 1936, bajo el mando del general Francisco Franco, fue observado en Tokio como un hecho lejano ocurrido en un país que, a diferencia de Gran Bretaña, o Francia, inquietaba muy poco a los dirigentes japoneses”⁹. Por su parte, la prensa japonesa informó puntualmente sobre el desarrollo de la contienda civil española, como ha analizado el profesor Yo Kawanari. Tan solo en los tres periódicos más relevantes de Japón: *Tokyo Asahi* (actualmente *Asahi Shinbun*), *Tokyo Nichinichi* (actualmente *Mainichi Shinbun*) y *Yomiuri Shinbun*, indica este autor que se publicaron más de mil cuatrocientos artículos durante los tres años de duración de la guerra. Controlados por el gobierno, pasaron estos diarios por cuatro etapas diferentes en su información sobre la Guerra Civil, desde cierta imparcialidad y un buscado tono aséptico en la redacción de las noticias al principio de la contienda, en julio de 1936, hasta un posicionamiento claro en defensa del general Franco a partir de 1938 y hasta la finalización de la guerra el 1 de abril de 1939¹⁰.

Acerca de la participación directa japonesa en la Guerra Civil española, cabe mencionar, por lo insólito de su contenido, el texto de un telegrama enviado el 12 de enero de 1937 por el cónsul español en Kobe al encargado de Negocios de la Legación española en Tokio: “Periodico local Japan Chronicle ha publicado hoy telegrama Gibraltar, anunciando próximo desembarque mil voluntarios Japón

8 Vilaró, *Sol naciente. Historias hispano-japonesas*, pág. 125.

9 *Ibidem*, pág. 126.

10 Yo Kawanari, “La guerra civil española y los japoneses”. Consultado en *Centro Virtual Cervantes* el 5/7/2021.

destino frente Madrid cooperar tropas italianas. Hecha indagación reservada, telegrama procede Europa. Castillo”¹¹. Realmente sorprende lo publicado por este diario japonés, pues se hacía eco de una noticia que resultó ser falsa; hasta la fecha no existe constancia alguna, ni documental ni bibliográfica, sobre la intervención en suelo español de una unidad de voluntarios japoneses, y menos de esa entidad, nada más y nada menos que mil voluntarios, en apoyo del bando nacional¹².

Sin embargo, sí se conoce perfectamente la participación de varios civiles o militares japoneses en la Guerra Civil española. Es el caso de Jack Shirai, quien alistado en las Brigadas Internacionales falleció en julio de 1937 en la batalla del Jarama; también del capitán Susumu Nishiura, agregado militar de la embajada japonesa en Francia, que por orden de su Gobierno pasó a España a comienzos de la guerra para obtener información del armamento ofrecido por los rusos al Ejército republicano¹³; o del teniente coronel Seiji Moriya, quien estuvo presente en las operaciones del Ejército nacional en la primavera de 1938, e incluso participó “... en la dirección de las operaciones según se puede deducir a través de las fotos y otros documentos que posteriormente llevó a Japón”¹⁴.

Paralelamente al desarrollo de la Guerra Civil española, el “Gobierno” de Franco en Burgos y el Gobierno de Japón mantenían conversaciones para su mutuo reconocimiento. Para ello era indispensable que el Gobierno japonés reconociera públicamente al de Franco, lo que fue objeto de negociaciones siempre a través del embajador español en Roma en el otoño del año 1937. En este sentido, cabe

11 AGA, Asuntos Exteriores, caja 54/5130.

12 Este diario japonés, *Japan Chronicle*, manifestó su postura en contra del bando nacional, de lo que dejó constancia el cónsul español en Kobe, el 20 de noviembre de 1936, a Juan Gómez de Molina, en ese momento encargado de Negocios en Tokio. En su carta, indicaba que este diario publicaba noticias falsas y totalmente desfavorables a Franco, lo calificaba como “lamentable periodicucho inglés” y a su director como “canalla” (AGA, Asuntos Exteriores, caja 54/5136).

13 Yo Kawanari, “La guerra civil española y el incidente de Nomonhan”. Consultado en *Centro Virtual Cervantes* el 5/7/2021.

14 Shiozaki, H., “La participación del gobierno de Franco en el Pacto Anticomintern nipogermano-italiano. Algunas consideraciones sobre la relación del ejército japonés con la Guerra Civil Española”, en *Revista Española del Pacífico*, 1995, nº 5, págs. 205–224, 218.

recordar que solo un mes antes del inicio de la Guerra Civil el señor Makoto Yano había presentado sus cartas credenciales ante Manuel Azaña, Presidente de la República¹⁵. Por lo tanto, se iba a producir un radical cambio de bando por parte de las autoridades japonesas, atendiendo fundamentalmente a dos razones: la lucha contra el comunismo, que atesoraban como objetivo Franco y el Gobierno japonés, así como el deseo de las autoridades japonesas de que España reconociera el gobierno de Manchukuo, que regía Manchuria, zona ocupada por Japón en territorio chino. Las negociaciones se desarrollaron rápido; el 30 de octubre de 1937 el embajador español en Roma, Pedro García Conde, enviaba el siguiente telegrama al representante de España en Tokio: “Nuestra Embajada Berlin telegrafía Salamanca lo siguiente: <Tengo satisfacción comunicar Vucencia que Agregado Militar Japonés despues enterarse minuciosamente situación militar española acaba de telegrafiar su Gobierno recomendando reconocimiento del nuestro. Noticia es interesante conociendo reputación citado General é influencia elemento militar en actual Gobierno japonés”¹⁶. El 7 de noviembre, en otro telegrama con los mismos protagonistas, se manifestaban brevemente las condiciones para el acuerdo, basado en el *do ut des*: “Puede Vucencia asegurar a ese Ministro Negocios Extranjeros que simultáneamente al reconocimiento por Japón del Gobierno Nacional España, este procedería a reconocimiento Manchukuo”. El día 30 de ese mismo mes, dada la buena marcha de las negociaciones, se autorizaba al representante español en Tokio a reiniciar relaciones con Japón y a asegurar el reconocimiento del Gobierno nacional al de Manchukuo: “Queda autorizado por Gobierno Nacional para ratificar como Representante España reanudación relaciones Japón sobre base Tratados en vigor. Al propio tiempo queda autorizado para entregar Embajador Manchuria Nota comunicando que España ha decidido reconocimiento Manchukuo”¹⁷. Finalmente, dos días después, el 1 de diciembre, el gobierno japonés reconocía al Gobierno de

15 Gaceta de Madrid, núm. 161, de 09/06/1936, pág. 2154.

16 AGA, Asuntos Exteriores, caja 54/5130.

17 Telegrama del embajador español en Roma al representante de España en Tokio, de 30 de noviembre de 1937 (Ibidem).

Franco, por lo que en agradecimiento fue izada la bandera de Japón en la fachada del Ayuntamiento de Salamanca, donde estaba situado provisionalmente el Cuartel General del Ejército nacional: “... desde anteayer ondea balcon principal Ayuntamiento Salamanca actual capital nuevo Estado Español gloriosa bandera Japón que al izarse fue objeto entusiasta manifestación simpatía Nacion japonesa Gobierno japonés y Emperador Japón”¹⁸. Como se ha señalado anteriormente, el anticomunismo compartido por Franco y por el gobierno japonés fue clave en este mutuo reconocimiento; así lo señaló el encargado de negocios japonés en España a su ministro, como recoge Fukazawa Yasuhiro: “Ese país [España] no tiene muchas relaciones políticas con el Imperio [Japón], pero en cuanto a anticomunismo y anti-frentepopulista ambos países están totalmente unidos por intereses comunes ...”¹⁹. Afinidades coincidentes y la presión alemana e italiana, que también jugó un papel importante para que Japón reconociera al gobierno de Franco, como indica el profesor Shiozaki: “Japón fue requerido por Italia y Alemania para reconocer el gobierno de Franco de tal forma que se hiciera efectivo ese frente anticomunista. Esa es la verdad de lo ocurrido”²⁰.

Lógicamente, este mutuo reconocimiento habría de producir la inmediata reacción del Gobierno de la República española, el cual en marzo de 1938 consideró sin vigor ni efecto alguno el Convenio de comercio concertado entre España y Japón en 1900²¹.

Así, una vez que se produjo ese recíproco reconocimiento entre Japón y la España de Franco, se solicitó el plácet diplomático para los respectivos embajadores. En telegrama de 4 de mayo de 1938 del embajador español en Roma al encargado

18 Telegrama del embajador español en Roma al representante de España en Tokio, de 3 de diciembre de 1937 (Ibídem).

19 Telegrama del encargado de negocios japonés en España al ministro de Asuntos Extranjeros japonés, de 14 de febrero de 1938 (En Fukazawa, Y., “La Guerra Civil Española y la Guerra Chino-Japonesa”, en *Revista Española del Pacífico*, 1995, nº 5, págs. 195–204, 199).

20 Shiozaki, *La participación del gobierno de Franco en el Pacto Anticomintern nipogermano-italiano*, pág. 213.

21 Gaceta de la República, núm. 71, de 12/03/1938, págs. 1289–1290.

de Negocios en Tokio, se dice: “Sírvasse V.E. solicitar agrement para Santiago Méndez de Vigo como Ministro Plenipotenciario cerca de Emperador Japón”. Y el 16 de abril del mismo año en un telegrama con los mismos protagonistas: “Pide Burgos informes sobre Señor Makoto Yano propuesto para Ministro Japón España”²².

Obtenido el pláacet, Santiago Méndez de Vigo y Méndez de Vigo fue nombrado “Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de Su Majestad Imperial Hirohito, Emperador del Japón”²³. En España era de sumo interés la opinión publicada en Japón acerca del desarrollo de la contienda bélica, por lo que se pidió al encargado de Negocios en Tokio el envío, ya traducidas, de las noticias publicadas al respecto en la prensa japonesa: “De Orden del señor Ministro, convendría que remitiese V.S., debidamente traducidos, los artículos y comentarios de prensa que afecten a España, procurando también prestar atención a los de índole política tanto internacional como de ese Imperio. Dios guarde a V.S. muchos años. Burgos, 2 de Julio de 1938”²⁴.

La Guerra Civil habría de afectar también personalmente a los españoles que, residentes en Japón, estuvieran en edad de alistamiento. Así, desde el Gobierno del bando nacional en Burgos se interesó el aviso a estos españoles, remitiendo, por ejemplo, el Consulado en Kobe un listado de más de veinte nombres con indicación de su lugar de residencia, de si habían sido o no avisados a tal efecto, del año de su cupo y de alguna otra circunstancia personal. Algunos de ellos eran los siguientes: “Consulado de España. Kobe ... 1936. Rodríguez de Castro, Fernando. Kobe. Avisado. 1935. López Barrin, José. Tokio. 1933. Sellés Ogino, José. Kobe. Voluntario con el Gobierno comunista. 1932. Serra Güell, Eudaldo. Kobe. Avisado ... Ledezma Hernández, Domingo. Uwajima. Villegas Gutiérrez, Julián.

22 Telegramas del embajador español en Roma al Encargado de Negocios en Tokio (AGA, Asuntos Exteriores, caja 54/5130).

23 BOE, núm. 571, de 15/05/1938, págs. 7331–7332.

24 Carta del subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores al encargado de Negocios en Tokio, de 2 de julio de 1938 (AGA, Asuntos Exteriores, caja 54/5120).

Formosa”²⁵.

En el período de “paz”: 1939–1940

Reconocida la España “de Franco” por el gobierno nipón, España trató en 1939 de obtener el apoyo de Japón a la candidatura de un juez español, Manuel González Hontoria, a una plaza en la Corte Permanente de Justicia Internacional de La Haya. Sin embargo, no fue posible tal refrendo por parte de Japón, pues ausente desde hacía años de la Sociedad de Naciones y de otros organismos internacionales, no se encontraba en condiciones de prestar la ayuda requerida por España: “Al día siguiente el Jefe de la Sección de Protocolo a quien yo había rogado que me anticipase verbalmente la resolución del Gobierno Imperial me comunicó que por haberse retirado el Japón en absoluto de los organismos ginebrinos este Ministerio de Asuntos Extranjeros deploraba no poder acceder a la solicitud que yo había tenido el honor de transmitirle”²⁶.

En 1940, ya concluida la Guerra Civil española con el triunfo del general Franco, fue nombrado el Sr. Suma como nuevo embajador de Japón en España: “... concedido Placet para que Señor Suma sea nombrado Ministro Japón en España”²⁷. Unos meses antes se había concedido el *exequatur* como nuevo cónsul de Japón en Barcelona al Sr. Yoriyoshi Saita: “Ministerio de Asuntos Exteriores. Subsecretaría. *Concediendo el Exequátur a los señores que se mencionan.* Se ha concedido el Exequátur a los siguientes señores: Señor Yoriyoshi Saita, Cónsul del Japón en Barcelona ... Madrid, 6 de febrero de 1940”²⁸, ampliando de esta manera la representación diplomática y comercial japonesa en España.

Ese año de 1940 fue pródigo en gestos, de una y otra parte, que trataban de

25 Notificación del Consulado español en Kobe al Ministerio de Asuntos Exteriores (AGA, Asuntos Exteriores, caja 54/5118).

26 Respuesta del Gobierno japonés a la petición española (AGA, Asuntos Exteriores, caja 54/5120).

27 Telegrama del ministro español de Asuntos Exteriores al representante de España en Tokio, de 2 de noviembre de 1940 (AGA, Asuntos Exteriores, caja 54/5130).

28 BOE, de 12/02/1940, pág. 1098.

acrecentar la amistad entre ambas naciones y de estrechar sus mutuos lazos. Finalizada la Guerra civil española, y cuando todavía no se había producido la entrada de Japón en la II Guerra Mundial, las relaciones hispano-japonesas trataron de desarrollarse en un ambiente de relativa normalidad, que no era tal en ninguno de los dos países. España se encontraba devastada, en todos los órdenes, tras tres años de sangrienta contienda civil, mientras que en Japón se escuchaban tambores de guerra no muy lejanos, como así fue, con una población que además estaba sufriendo importantes penalidades al dedicar su Gobierno ingentes recursos económicos al rearme militar.

Por un lado, muy diversas personalidades de la sociedad civil japonesa enviaron billetes a la Legación española en Tokio con la intención de que se trasladara al general Franco su felicitación por la victoria en la Guerra Civil; entre otros, Kumataro Kagawa, director del periódico *Kainan*, el jefe del Departamento de Industria y Comercio de Matsuyama, el alcalde de esta localidad, el presidente de la Asamblea Prefectural de Ejime, etc.²⁹. Por otro lado, también se trató de restablecer el intercambio de revistas científicas entre ambas naciones, como así manifestó el subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores español a la Legación en Tokio:

“Con referencia a su despacho nº 263, de fecha 22 de junio último, relativo al restablecimiento de la normalidad en el canje de publicaciones entre las Universidades y Centros científicos de España y del Japón, de orden comunicada por el Señor Ministro de Asuntos Exteriores cúpleme significar a V.E., para su conocimiento y efectos consiguientes, que según informa la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por escrito fechado en 25 de septiembre próximo pasado, tan pronto como en nuestro país haya quedado normalizada la publicación de revistas oficiales inmediatamente se procederá a reanudar el cambio internacional de publicaciones con arreglo al Convenio de Bruselas de 1866”³⁰.

29 Estas felicitaciones fueron traducidas al castellano y enviadas a España. Se pueden consultar en AGA, Asuntos Exteriores, caja 54/5139.

30 Carta del subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores al “Señor Ministro de España en Tokio”, de 16 de octubre de 1939 (AGA, Asuntos Exteriores, caja 54/5120).

Asimismo, el 8 de febrero de 1940 el Gobierno de Franco concedió la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a Makoto Yano, como se ha señalado, ministro plenipotenciario de Japón en España, en lo que suponía un sincero gesto de agradecimiento al gobierno japonés:

“Decreto de 8 de febrero de 1940 concediendo la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Makoto Yano. Queriendo dar una señalada muestra de Mi aprecio al excelentísimo señor Makoto Yano, Ministro plenipotenciario del Japón en España, a propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros, Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos cuarenta. Francisco Franco. El Ministro de Asuntos Exteriores, Juan Beigbeder Atienza”³¹.

Igualmente, un hecho trascendental vino a impulsar, aunque fuera solo temporalmente, las relaciones entre España y Japón. Se trata de la visita que en 1940 realizó a Japón y otros territorios la Misión Económica Española al frente de la cual se situó al teniente general Alberto Castro Girona. Compuesta por dieciséis miembros, además del mencionado formaban parte de ella en calidad de vicepresidente José Rojas y Moreno, director general de la Sección Política del Ministerio de Asuntos Exteriores, así como otros funcionarios y algunos familiares. Al hilo de esta visita la prensa japonesa informaba en febrero de ese año que se habían iniciado negociaciones entre los dos Gobiernos para la conclusión de un acuerdo comercial entre ambos países, que al final se firmó en marzo del mismo año, unos meses antes de la visita que se efectuó en junio. Así, en una carta de 30 de marzo del ministro español en Tokio, Méndez de Vigo, al ministro de Asuntos Exteriores, daba cuenta del contenido comercial del acuerdo, que suponía un reforzamiento de las mutuas exportaciones de productos:

“... Tengo la honra de informar a V.E. que el portavoz oficial del Ministerio de Asuntos extranjeros ha dado a la publicidad con fecha de ayer la siguiente nota relativa a la conclusión del acuerdo comercial hispano-japonés: <... Estas

31 Decreto de 8 de febrero de 1940 (BOE, núm. 91, de 31/03/1940, página 2175).

conversaciones han concluido ayer a un acuerdo entre ambos gobiernos, según el cual el Japón importará de España sal industrial, potasas, mercurio, etc., y España importará del Japón productos químicos varios, seda natural, rayon, alcanfor, mentol, etc>”³².

La ruptura de relaciones en 1945

Solo una semana antes del ataque japonés a Pearl Harbor, Méndez de Vigo escribía un extenso informe al ministro español de Exteriores en el que además de reseñar las penurias de la población japonesa, anunciaba la que él creía inevitable y pronta guerra. Atento espectador de la actualidad del país en el que representaba a España, no se equivocaba:

“... Los Presupuestos votados por la Dieta de los que doy cuenta en Despacho separado son la captura de todos los recursos de la Nacion para colocarla en pie de guerra, siendo todos los impuestos (algunos alcanzan el 100%) tan elevados que suponen desde el 1º de Diciembre en que empiezan a regir una radical transformación de la existencia en este Imperio ... La sensación general es tan pesimista que aparte de estar sometidos a un régimen de privaciones muy severo, careciendo de la mayor parte de los artículos de primera necesidad, lo que es peor y reviste mayor importancia, es el aislamiento de medios para cualquier información, debido a la mas rigurosa censura en todas las ordenes de la vida nacional. Sin pecar de ligero podría atestiguar, que cuando V. lea este despacho, presenciemos el triste espectáculo de la guerra”³³.

Cumplido el vaticinio del diplomático español, el 8 de diciembre de 1941 daba cuenta al ministro de los datos que tenía acerca del ataque a Pearl Harbor y de la declaración de guerra de ese mismo día:

“Fiel a la tradición nacional establecida en Port Arthur durante la guerra con Rusia de 1905, la Marina y la Aviación japonesa han actuado con una velocidad de relámpago, en forma que la reacción era casi imposible y el daño considerable y seguro. Según me aseguran la señal de combate, fue dada en la madrugada a los Comandantes de las fuerzas japonesas en el Pacífico en forma de un anuncio del

32 AGA, Asuntos Exteriores, caja 54/5153.

33 Informe de Méndez de Vigo al ministro español de Exteriores, de 30 de noviembre de 1941 (AGA, Asuntos Exteriores, caja 54/5124).

tiempo dado por la radio de Tokio ... A las once del día de hoy fue hecho público y radiado el Rescripto Imperial de declaración de guerra que por su interés histórico tengo la honra de enviar traducido”³⁴.

El 18 de diciembre el gobierno español reiteraba su posición, aparentemente de neutralidad, en la nueva situación de la II Guerra Mundial tras la entrada de Japón en el conflicto. Lo hacía a través de un decreto publicado en el Boletín Oficial del Estado:

“Artículo único.- Extendida la actual conflagración por el estado de guerra que existe entre el Japón y los Estados Unidos del Norte de América y la participación en el mismo de otras naciones europeas e hispanoamericanas, España mantiene, como en la fase anterior del conflicto, su posición de no beligerancia. Dado en Madrid a dieciocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno”³⁵.

La intervención japonesa en la II Guerra Mundial afectó también, y de qué manera, a las relaciones con España. En un primer momento nada cambió, dada la adhesión de España al pacto firmado entre Alemania, Italia y Japón. España no intervino en la II Guerra Mundial, pero inicialmente se posicionó, al menos en las declaraciones oficiales, a favor de este bando. Ello permitió mantener las excelentes relaciones con Japón. Esto fue así, hasta el punto de que se repitió lo ocurrido durante la I Guerra Mundial, al asumir España la representación de los intereses japoneses en otras partes del mundo. Así lo describe Florentino Rodao, quien ha estudiado de manera exhaustiva las relaciones España-Japón en estos años: “Tras el ataque a Pearl Harbor, Tokio hubo de buscar un gobierno que, siguiendo las leyes internacionales, pudiera proteger sus intereses y los de sus nacionales ante los países que le declaraban la guerra o aquellos con los que rompía relaciones. Eligió en especial al de Madrid ...”³⁶. El 11 de diciembre el Ministerio de Negocios

34 Carta de Méndez de Vigo al ministro español de Exteriores, de 8 de diciembre de 1941 (Ibidem).

35 Decreto de 18 de diciembre de 1941 (BOE, núm. 353, de 19/12/1941, pág. 9925).

36 Rodao, F., “La difícil (des)protección: la España de Franco y la representación de intereses japoneses en América Latina durante la Guerra del Pacífico”, en *Cuadernos*

Extranjeros japonés pasaba una Nota a Méndez de Vigo expresando el deseo del gobierno de Japón de que España asumiera "... la protección de los intereses japoneses en Estados Unidos y Canadá"³⁷.

Sin embargo, el curso de la II Guerra Mundial, que se iba decantando del lado de los Aliados, así como los ataques japoneses a intereses españoles en Asia provocaron un cambio radical en la postura de ambos países en lo relativo a sus hasta entonces amistosas relaciones diplomáticas.

En efecto, el expansionismo japonés en Asia también afectó a los intereses españoles en la zona. Antes incluso del ataque a Pearl Harbor, se tenía noticia en España de la agresión japonesa a una misión jesuítica en Wuhu (China), por lo que el gobierno español solicitó al ministro español en Tokio que hiciera las gestiones necesarias ante las autoridades japonesas para que se pusiera fin a estos hechos:

“Consul General Shanghai ... telegrafía que Gobierno japonés trata incautarse mision Wuhu, disuadir jesuitas españoles con ochocientos alumnos, aquella ademas otra residencia jesuitas que ha sido cañoneada ocasionando grandes destrozos. Ruego V.E. se sirva realizar gestion cerca de ese Gobierno queden sin efecto estos propósitos incautación e interesarse igualmente indemnización por la otra residencia destruida; telegrafie resultado gestion”³⁸.

En diciembre de 1941 se produjo un desagradable incidente al intentar registrar la policía japonesa el domicilio del teniente coronel retirado Eduardo Herrera de la Rosa, residente en Japón desde hacía más de cuarenta años y delegado en este país de Falange Española, organización poco sospechosa de contemporizar con el comunismo. El registro no se llevó finalmente a cabo, gracias a la enérgica oposición del militar español, pero no deja de ser una muestra del recelo existente en esos momentos en Japón hacia los extranjeros. Méndez de Vigo le decía al

CANELA, nº 26, págs. 24–39, 24.

37 Carta de Méndez de Vigo al ministro español de Asuntos Exteriores, de 11 de diciembre de 1941 (AGA, Asuntos Exteriores, caja 54/5124).

38 Telegrama del ministro español de Exteriores al ministro de España en Tokio, de 3 de febrero de 1941 (AGA, Asuntos Exteriores, caja 54/5130).

ministro español: “La ofensa es mucho mas incomprensible si se tiene en cuenta que el señor Herrera de la Rosa lleva cerca de cuarenta años en el Japón y que ha estado constantemente sirviendo las organizaciones encaminadas al fomento de la amistad hispano-japonesa y últimamente invitado en su calidad de Delegado de Falange a todos los actos de afirmación nacionalista. Aunque no hay que exagerar el incidente ...”³⁹.

Sin embargo, solo unos días más tarde la tensión con las autoridades japonesas se incrementó notablemente al producirse la detención del Padre Arrupe, quien años más tarde sería elegido Preósito General de la Compañía de Jesús. La noticia de esta detención llegó a oídos de Méndez de Vigo por boca del Padre Herreros, Superior de la residencia de los jesuitas en Tokio. Este le manifestó que el día 8 de diciembre la Policía militar japonesa había detenido sin dar razón alguna, y posteriormente encarcelado, al Padre Arrupe, quien se encontraba en la Misión católica de Yamaguchi. Méndez de Vigo no comprendía qué podía haber llevado a tomar esta decisión: “Habiendo conocido personalmente al Padre Arrupe, la noticia me produjo viva sorpresa pues aun teniendo en cuenta la ciega violencia de la policía de este país que ve en principio a todo extranjero un enemigo, los méritos y la actuación intachable del Padre Arrupe, que me constan personalmente hacían increíble un acto semejante de arbitrariedad”. Y daba cuenta de haber enviado una Nota de protesta al Ministro de Negocios Extranjeros japonés:

“Hoy mismo he dirigido al Ministro de Negocios Extranjeros la Nota cuya copia me honro en enviar adjunto a V.E. que he procurado suavizar todo lo posible accediendo a los deseos de las autoridades eclesiásticas, que conociendo de cerca el pais temen que una protesta demasiado viva de la Legación pudiera producir en la policía todopoderosa del Imperio una reacción contraproducente para las demás misiones católicas del país”⁴⁰.

39 Carta de Méndez de Vigo al ministro español de Asuntos Exteriores (AGA, Asuntos Exteriores, caja 54/5124).

40 Carta de Méndez de Vigo al ministro español de Asuntos Exteriores, de 31 de diciembre de 1941 (Ibídem).

Ya en 1943, ante el curso que tomaba la Guerra Mundial, a España se le hacía más difícil seguir ejerciendo la representación de los intereses de Japón por ejemplo en EE.UU., donde los diplomáticos españoles visitaron algunos campos de realojamiento con internos japoneses, evitando comprometerse en demasía en su defensa⁴¹.

A todo ello cabe sumar que ahora, en 1944, la mutua desconfianza imperaba entre ambos países, hasta el punto de que se requirió a las autoridades japonesas acerca de la razón del número inusual, por elevado: dieciocho, de los miembros de la Legación de Japón en Madrid: “Sírvasse ... indagar cerca de ese Ministerio de Negocios Extranjeros motivo real de tal afluencia de nuevos funcionarios”⁴². Uno de los objetivos principales de Japón en sus relaciones con España en esos años era, además de la importación de minerales, el espionaje, pues “... España y Portugal eran escenario de tránsito y refugio de espías al tratarse de naciones que no estaban en guerra con ningún bando”⁴³.

En los últimos meses de la II Guerra Mundial nuevos intereses españoles en Filipinas fueron atacados por el Ejército japonés, con la consiguiente pérdida de vidas humanas e importantes daños económicos: el Consulado de España en Manila, la Compañía de Tabacos de Filipinas, el colegio Lasalle, el colegio Concordia y varios edificios como el de Auxilio Social, diversas casas particulares de españoles, etc.⁴⁴.

Todo ello provocó la decisión del Gobierno español de romper relaciones con Japón el 11 de abril de 1945 (el 12 de marzo España ya había abandonado la representación de los intereses japoneses en el exterior), limitándose pero no prohibiéndose a partir de entonces la libertad de movimientos del personal

41 Rodao, *La difícil (des)protección*, pág. 32.

42 Carta del ministro de Asuntos Exteriores al ministro de España en Tokio, de 23 de noviembre de 1944 (AGA, Asuntos Exteriores, caja 54/5130).

43 Vilaró, *Sol naciente. Historias hispano-japonesas*, pág. 130.

44 Datos incluidos en varios telegramas enviados el 23 de marzo de 1945 desde el Ministerio español de Asuntos Exteriores al ministro de España en Tokio (AGA, Asuntos Exteriores, caja 54/5130).

diplomático japonés en Madrid: “Dentro del criterio máximo facilidades se ha concedido aparente libertad para circular por Madrid durante tres días despues de ruptura a diplomáticos japoneses que libremente mañana quince se reunirán en tres grupos para vivir en edificios elegidos por ellos que son: Legacion, Oficinas Agregado Militar y Oficinas Agregado Naval. Tambien se ha permitido usar teléfono a presencia de un funcionario español y hablando idioma español, francés o ingles todo a base reciprocidad”. Eso sí, las familias del personal diplomático conservaban su total libertad de movimiento⁴⁵.

Como en toda ruptura de relaciones, Japón y España pasaron a negociar en esos días el canje del respectivo personal diplomático. El personal diplomático español en Tokio habría de viajar a España vía Macao a través de un avión o barco facilitado por el gobierno nipón, mientras que “... en compensación Gobierno español habría de facilitar traslado personal japonés a Lisboa, Berna o Estocolmo”⁴⁶. Como indica Vilaró, las fluidas relaciones entre España y Japón habían seguido una trayectoria que osciló “... de aliados a enemigos”⁴⁷.

España-Japón: 1945–1950, la postguerra.

Fue la representación diplomática de Suiza en Japón la que se encargó de los intereses españoles en el país nipón durante estos meses. Sin embargo, en el otoño de 1945, cuando ya se atisbaba una próxima negociación para reanudar las relaciones diplomáticas, desde Madrid se ordenó que el ministro de la Legación española permaneciera en Tokio: “Ante posibilidad de que se negocie reanudar relaciones con ese Gobierno, cosa que se gestiona via Washington, conviene permanezca en su puesto reuniendo datos sobre daños causados españoles para

45 “Señoras e hijos pueden circular libremente continuando en sus domicilios respectivos y teniendo todo el trato que desean con miembros Legacion permitiéndoseles entrar y salir del mismo sin limitación” Telegramas al ministro de España en Tokio de 14 de abril de 1945 (Ibidem).

46 Telegrama al ministro español en Tokio enviado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, de 18 de abril de 1945 (Ibidem).

47 Vilaró, *Sol naciente. Historias hispano-japonesas*, pág. 126.

presentar reclamación en su día⁴⁸. La negociación entre España y Japón continuó vía Washington, dando finalmente sus frutos al restablecerse las relaciones diplomáticas poco más tarde⁴⁹.

La II Guerra Mundial representó, por tanto, una efímera interrupción en las relaciones siempre amistosas entre Japón y España desde 1868: “Desde entonces, y salvo un breve paréntesis que tuvo lugar durante la Segunda Guerra Mundial, las relaciones diplomáticas entre ambos países han sido cordiales, sin que destaque la existencia de ningún conflicto político o comercial”⁵⁰.

También en el ámbito cultural se manifestaría esta nueva etapa de relaciones entre las dos naciones. Por ejemplo, mediante la traducción al japonés de obras de insignes literatos españoles por parte de varios autores japoneses; es el caso de la obra teatral *Julieta y Romeo*, estrenada en 1935 por José María Pemán, de cuya traducción se ocuparía un japonés residente en Yokohama. Para ello pidió permiso al autor a través de la Legación española en Tokio, a cuyo secretario daba las gracias y pedía las transmitiese igualmente a Pemán:

“Muy señor y amigo mío: Tengo el honor de acusar recibo de su atenta nota fechada el 18 de octubre pasado, por la que tuvo a bien transmitirme la comunicación de la Sociedad de Autores recibida en el Ministerio de Asuntos Exteriores de España sobre la autorización de traducción al japonés de <Julieta y Romeo>, concedida por el Sr. D. José María Pemán ... rogándole atentamente se sirva transmitirle al insigne autor de <Noche de Levante en calma> la expresión de mi más alta estima por la gentil autorización concedida a mi favor. Ya he empezado la tarea de traducción y estoy seguro que terminada la traducción la obra llamará mucho la atención del público lector, quien por primera vez conocerá

48 Telegrama al ministro de España en Tokio, de 25 de octubre de 1945 (AGA, Asuntos Exteriores, caja 54/5130).

49 Para un estudio más exhaustivo de las relaciones entre España y Japón desde 1936 hasta 1945 puede consultarse la magnífica obra de Florentino Rodao, *Franco y el Imperio japonés*, Barcelona, 2002. A día de hoy constituye la monografía más extensa y completa sobre esta cuestión.

50 Jensana Tanehashi, A., “Las relaciones entre España y Japón”, en *Anuario Internacional CIDOB 2013*, págs. 357–359, 357.

la ingeniosa manifestación literaria de don José María Pemán ...”⁵¹.

Igualmente, por otro autor japonés, Takahashi Okayama, se tradujeron diversas obras de Pío Baroja y Blasco Ibáñez, proporcionándose desde la Legación española en Tokio⁵², al señor Okayama, las direcciones postales de estos dos reputados escritores españoles:

“Tokio, 16 de Junio de 1948. Sr. Don Takahashi Okayama. Mi distinguido amigo: En relación a la solicitud que hizo para obtener autorización para traducir al japonés ciertas obras de Pío Baroja y Blasco Ibáñez, tengo el gusto de manifestarle que según comunican de Madrid, estando el Japón adherido a la Convención de Berna, los súbditos japoneses pueden traducir, publicar, etc. cualquier obra de cualquier país que forme parte de la citada Convención, sin cumplir otras formalidades ni requisitos que los de adquirir la licencia de quien ostente los derechos de autor de las obras de que se trate. Por consecuencia puede Ud. dirigirse directamente a Don Pío Baroja, Calle Ruiz de Alarcón nº 10 Madrid y a los Herederos de D. Vicente Blasco Ibáñez, Gran Vía de Germanias nº 33, Valencia y convenir con ellos privadamente las concesiones de cesión de los derechos que solicita. Con este motivo me reitero suyo atento y s.s. El Representante Diplomático de España. Gonzalo de Ojeda”⁵³.

El mismo Okayama ya había traducido otras obras, como señalaba él, “... sin poder apartarme del españolismo ...” de Gustavo Adolfo Bécquer (*Leyendas*), de José Zorilla (*Don Juan Tenorio*) y de Calderón de la Barca (*La vida es sueño*)⁵⁴.

Por aquél entonces, un importante grupo de personalidades de la vida

51 Carta de un japonés residente en Yokohama a Vicente Aparicio, secretario de la Legación de España en Tokio, de 22 de noviembre de 1947 (AGA, Asuntos Exteriores, caja 54/5127).

52 La Legación española en Tokio siempre contó, desde sus inicios, con personal japonés que oficiaba como traductor o intérprete. En estos años que estudiamos cabe citar a Tokuchi Ide, quien fue traductor-secretario desde 1933 a 1938, y a Hisayoshi Izumi, quien le sustituyó más adelante como intérprete de la Legación. Éste último falleció en 1947, y el Gobierno español, en recompensa a sus servicios, decidió entregar a su mujer, Fumiko Izumi, una cantidad por valor de 274,82 dólares en concepto de indemnización (AGA, Asuntos Exteriores, caja 54/5136).

53 Carta de Gonzalo de Ojeda, de la Legación de España en Tokio, a Takahashi Okayama, de 16 de junio de 1948 (AGS, Asuntos Exteriores, caja 54/5127).

54 Carta de Takahashi Okayama a Gonzalo de Ojeda, de 22 de junio de 1948 (Ibídem).

académica y cultural japonesa se pusieron manos a la obra para la constitución de la denominada “Sociedad de Amigos de Cultura de España e Hispanoamérica”. Su loable propósito se resumía en una carta enviada a la Legación de España en Tokio, cuyo ministro era entonces Gonzalo de Ojeda⁵⁵:

“Encaminado el Japón a tomar senda tanto en la vida interna como en la internacional, fijando como norma nacional el total abandono de guerra y el establecimiento de nación cultural, han brotado, desde hace 2 años a esta parte, innumerables movimientos tendientes a introducir al Japón valiosos frutos de la cultura occidental como alimento espiritual del renacido pueblo japonés. Gracias a esta noble aspiración, meritorias obras culturales y científicas de tiempos modernos de EE.UU., Inglaterra, Francia, Rusia, Alemania, etc., ya son familiares para el pueblo japonés de post-guerra. Sin embargo hemos de destacar que la cultura de España e Hispanoamérica, una de las más brillantes culturas latinas, sigue siendo desconocida no solo entre la masa del pueblo sino también entre la élite. Hemos analizado este fenómeno y llegado a la conclusión de que el hecho es debido a la falta de coordinación entre los muy contados elementos japoneses calificados para realizar un movimiento común con objeto de alcanzar medios adecuados para llenar este fin. Los que suscribimos, estamos animados de mejores deseos de contribuir a esta noble aspiración pacífica y cultural mediante constitución de <Sociedad Amigos de Cultura de España e Hispanoamérica>, cuya función primordial será como sigue: a) Difusión del idioma español (fundación de un curso del idioma en un local apropiado) b) Establecimiento de una biblioteca (en el mismo local que el anterior) c) Conferencia sobre temas culturales en general de España e Hispanoamérica d) Reuniones musicales de España e Hispanoamérica e) Traducción de obras literarias y científicas de España e Hispanoamérica f) Reuniones de carácter social g) Otros medios de difusión cultural de España e Hispanoamérica que se darán a conocer oportunamente”⁵⁶.

La Comisión Ejecutiva de esta Sociedad estaba compuesta, además de por el

55 Datos de los funcionarios españoles adscritos a la Legación en Tokio en 1948: “LEGACION EN TOKIO. Cancillería: Ichibei-cho, 1-chome, No. 2 Minato-Ku. Tel: 48–0461. Ministro: Gonzalo de Ojeda y Brooke. Tel: 48–0369. Secretario 1º: Vicente Aparicio Olleros. Tel: 48–0368. No existen en la actualidad agencias Consulares Honorarias españolas en el Japón” (AGA, Asuntos Exteriores, caja 54/5120).

56 Documento anónimo, fechado en 1948, anunciando la creación de la Sociedad de Amigos de Cultura de España e Hispanoamérica (AGA, Asuntos Exteriores, caja 54/5127).

secretario de la Legación española en Tokio, por personas de muy diversos ámbitos: profesores, diputados, periodistas, empresarios, etc. El listado era el siguiente:

“Sr. D. Vicente Aparicio, Secretario de la Misión Diplomática Española en Tokio. Sr. Prof. D. Hirosada Nagata, Excatedrático de la Escuela de Lenguas Extranjeras de Tokio. Sr. Prof. D. Shizuo Kasai, Catedrático de la Escuela de Lenguas Extranjeras de Tokio. Sr. D. Yu Aida, Bibliotecario de la Universidad Imperial de Tokio. Sr. D. [...] Amano. Sr. D. Saburo Suzuki, Consejero del Diario Mainichi. Sr. D. [...] Imai, Redactor del Diario Asahi. Sr. D. Takamoto Hosokawa, Diputado Nacional por Kumakoto Ken. Sr. D. Eiji Kawasaki, Director de la Sucursal de la casa <UME>, importadora y exportadora. Sr. D. Tadao Takahashi, Director de la orquesta de tango <Radio Tokio>. Sr. D. [...] Yano, Presidente de <Taihei yo Kygio Cia. Ltda>. Sr. D. Tatsuo Ueda, Consejero de <Boeki Kodan> (órgano semioficial de Exportación e Importación). Sr. D. Keisa Aida, Bibliotecario del Congreso Nacional”⁵⁷.

Esta Sociedad venía a recoger el testigo de la Sociedad Hispano-Japonesa de Tokio creada el 10 de febrero de 1935 en el Club de la Nobleza de esta ciudad. Su objetivo fundacional había sido “... el de promover las relaciones de amistad entre ambos países. Esta integrada por miembros japoneses y españoles y sus actividades han sido hasta la fecha muy reducidas. En la actualidad se halla en estado de reorganización ...”⁵⁸. Sus miembros fundadores, dados los conflictos bélicos que habían assolado ambos países, no habían podido, sin embargo, hacer realidad sus propósitos⁵⁹.

57 Ibidem.

58 Carta del ministro de España en Tokio, Méndez de Vigo, al ministro español de Asuntos Exteriores, de 30 de enero de 1940 (Ibidem).

59 Miembros fundadores de la Sociedad Hispano-Japonesa de Tokio: “Liste de membres de la Societé Hispano-Japonaise. Président: Le Vicomte Naokazu Nabeshima. Vice-Président: Le Comte Takatsugu Todo. Vice-Président: La Baron Takaharu Mitsui. Administrateur (Permanent): Le Colonel Herrera de la Rosa. Le Professeur Jose Muñoz. M. Naotatsu Watanabe. M. Naokuni Matsudaira. M. Ichiro Kanazawa. Le Comte Okimune Date. Administrateur: Le Vicomte Noritaka Okubo. La Comte Masatsune Hotta. Le Comte Naomi Hamuro. Le Vocimte Nagatoshi Oda. M. Sadao Umekoji. M. Hisatake Matsudaira. Le Père Escursell. Conseiller: M. S. Pérez. Secrétaire Général Honoraire: M. Seitaro Kikuchi. Secrétaire Honoraire: M. Seichiro Kato. M. Sadanobu Nozaki. Trésorier Honoraire: M. Takashi Okumura. M. Kaichi Uno. M. Morikichi Sato. M. Yukichi Murayama. M. Bansei Takahashi. M. Toshinobu Mori. Conseiller: M. Jinta Takeuchi. M.

Además de otros hechos puntuales incluso anecdóticos que demuestran la lenta pero inexorable vuelta a la normalidad en las relaciones diplomáticas, culturales y económicas entre España y Japón, como el proyecto de un empresario japonés de construir un frontón (típico juego de pelota español) en Tokio en 1948 para lo cual había obtenido ya el permiso de la Dieta⁶⁰, constituyó un hito histórico que vino a hermanar aún más a ambas naciones la celebración del IV Centenario de la llegada de San Francisco Javier a Japón y de su fallecimiento, fastos que tuvieron lugar tanto en Japón como en España y que culminaron con la construcción en Yamaguchi de una iglesia católica, la iglesia de San Francisco Javier, consagrada en octubre de 1952. En los dos países se constituyeron sendas Comisiones para tales conmemoraciones, cuyos trabajos se desarrollaron durante varios años⁶¹. Relata Vilaró la visita a Japón en verano de 1949 de una numerosa delegación española, presidida “... por el obispo de Tuy, José López Ortiz ... ofreciendo a los fieles la veneración del brazo derecho del santo jesuítico”⁶².

No fue hasta 1952 cuando “... se elevó al rango de embajadas a las respectivas delegaciones de Japón, en Madrid, y de España, en Tokio”⁶³. Un año antes Japón había firmado en San Francisco el Tratado de Paz con “los EE.UU. y cuarenta y ocho de los aliados, salvo Rusia, Checoslovaquia y Polonia, sin que Japón ...

Seiichi Sekine. M. Toshikazu Yukimune. M. Genichi Kitamura. M. Yukisama Komori. M. Otohachiro Kamizawa. M. Manemon Hashimoto. M. Tadashi Yoshida. M. Sadao Ito. M. Yoshiaki Oki. Membre Ordinaire: Mme. Tamaki Miura. M. Yuki Haida. M. Sai Shu-ko. Mlle. Chiyoko Tazawa. M. Ikuo Matsuo. M. Keiichiro Machida” (Ibidem).

60 La correspondencia sobre este proyecto puede consultarse en AGA, Asuntos Exteriores, caja 54/5127.

61 En el caso de España, se aprobaron las siguientes disposiciones que dieron amparo legal a estas celebraciones: Decreto de 25 de marzo de 1949 por el que se ordena la conmemoración de IV Centenario de San Francisco Javier (BOE, núm. 104, de 14/04/1949, págs. 1696–1697). Orden de 12 de mayo de 1949 por la que se nombra la Comisión oficial que representará a España en la conmemoración del IV Centenario de San Francisco Javier, que se celebrará en el Japón (BOE, núm. 135, de 15/05/1949, pág. 2218). Y Decreto de 8 de febrero de 1952 por el que se ordena la Conmemoración de IV centenario de San Francisco Javier (BOE, núm. 49, de 18/02/1952, pág. 756).

62 Vilaró, *Sol naciente. Historias hispano-japonesas*, pág. 166.

63 Ibidem, pág. 172.

sufriese nada parecido a lo que se sometió a Alemania hasta la caída del muro de Berlín”⁶⁴. Desde entonces hasta el momento en que se redacta y publica este trabajo las relaciones hispano-japonesas continuaron ininterrumpidamente por la senda de la amistad, la cooperación cultural y económica y el respeto en lo político. Pero esta es una cuestión que será desarrollada en otro trabajo posterior.

64 Togores Sánchez, L. E., *Japón en el siglo XX. De Imperio militar a potencia económica*, Madrid, 2000, pág. 81.

スペイン市民戦争と第二次世界大戦における 日本スペイン関係史 (1936年～1950年)

カルロス・ペレス・フェルナンデス = トウレガノ

要旨 (Resumen)

本稿は、スペイン市民戦争 (1936年～1939年) および第二次世界大戦 (1939年～1945年) に加え、戦後初期の外交、文化、経済の面における日本とスペインの外交関係の展開過程を明らかにし、分析するものである。

こうした性質の2つの紛争——前者は国家的性格のものでありながら、世界規模の射程をもっていた——は、当然のことながら、当時友好的であった両国関係に影響を与えたはずなのである。スペイン内戦が始まるや否や、日本がいかにしてフランコ將軍率いるスペインの支持に回ったのかが明らかにされるが、それにより今度は、日本に占領されていた満州地方を統治する満州国政府に対するフランコ政府からの承認が容易になった。

しかしながら、日本が第二次世界大戦に参戦すると、2つの出来事がスペイン日本関係を1945年4月の国交断絶に至るほど方向転換させる。一方では、大戦末期におけるスペインの連合国側への接近であり、他方では、太平洋、特にフィリピンにおけるスペイン權益に対する日本の攻撃である。最後に、両国がいかにして、紛争終了後に、米国 (ワシントン) の仲介によって国交を回復し、文化経済関係を強化したのかが説明される。

以上の考察は、行政公文書館 (スペイン: アルカラ・デ・エナーレス 所在) の史料およびスペインと日本の文献に基づいている。

(川畑博昭・訳)